

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No.B3.1-015-055/12MAY015

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 del 09 de junio
del 2015, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información No. B3.1-
015-055/12MAY015, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN)
de esta Secretaria de Estado, por parte de la ciudadana
quien se identificó con su pasaporte
extendido en y considerando que la
solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso
a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a
la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta RESUELVE:

"INFORMESE A LA SOLICITANTE"

Con relación al siguiente requerimiento:

Los documentos que indiquen cuántas personas han sido desplazadas de sus hogares y en qué departamentos, municipios, colonias y barrios de El Salvador, dentro del país o hacia afuera del país, por motivos de violencia, acoso o amenazas de las pandillas y/o extorsiones. Se solicita desagregar las cifras de desplazamiento por fecha.

R// Al respecto, me permito informarle que no es posible proporcionar la información requerida, ya que no es competencia de esta Cartera de Estado el manejo oficial de la misma.

Por lo que en esta fecha **09** de **junio** del **2015**, se hace del conocimiento a la solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido. Se le solicita a la ciudadana acuse de recibo de la presente Resolución de Información.

ANGEL MARIA GONZALEZ SERMEÑO CNEL. PA. DEM. OFICIAL DE INFORMACIÓN MON

AMGS/JUIA/mc.

Unidad de Acceso a la Información Pública MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla 2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv